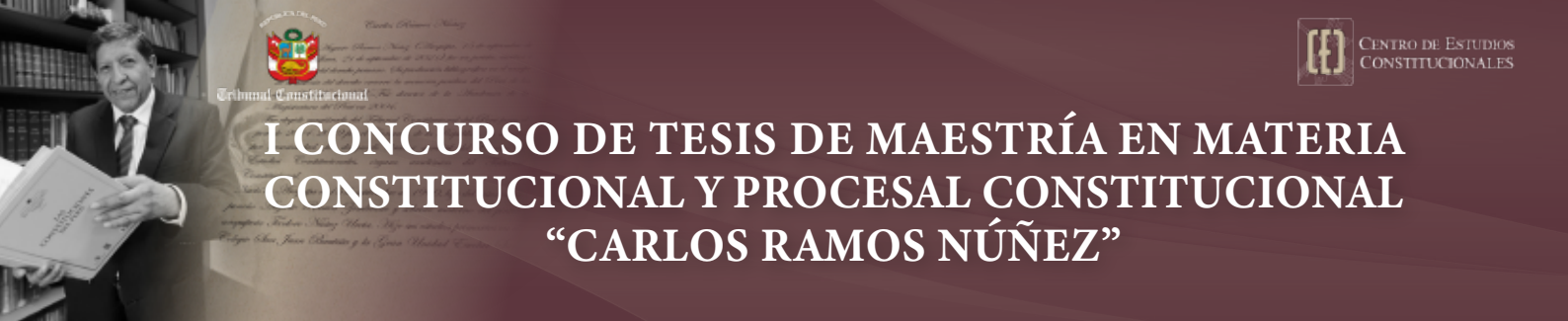




I CONCURSO DE TESIS DE MAESTRÍA EN MATERIA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL “CARLOS RAMOS NÚÑEZ”

BASES DEL I CONCURSO DE TESIS DE MAESTRÍA EN MATERIA CONSTITUCIONAL Y PROCESAL CONSTITUCIONAL “CARLOS RAMOS NÚÑEZ”

1. Organización

El I Concurso de Tesis de Posgrado “Carlos Ramos Núñez” (en adelante “concurso”) es una actividad organizada por el Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional a través de la Dirección de Estudios e Investigación.

2. Objetivo

El concurso tiene por objetivo promover la investigación jurídica en el ámbito del Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional.

3. Destinatarios

El concurso está dirigido a los autores/as de tesis de maestría que hayan obtenido el grado académico correspondiente entre el 1 de enero de 2022 y el 30 de abril de 2025.

La tesis debe haber sido sustentada y aprobada a efectos de obtener el grado correspondiente en universidades públicas o privadas en el ámbito nacional.

4. Tema

Las tesis presentadas al concurso deberán estar directamente referidas a las áreas del Derecho Constitucional y Derecho Procesal Constitucional.

5. Inscripción y presentación de tesis

La inscripción al concurso y presentación de la tesis se realizará virtualmente mediante el envío de los siguientes documentos al correo electrónico: investigaciones.cec@tc.gob.pe

- Copia completa de la tesis en formato Word y PDF.
- En el correo electrónico que la contenga, se señalará los nombres y apellidos del participante, documento nacional de identidad, ciudad de residencia, teléfonos de contacto y correo electrónico.
- Constancia o certificación oficial de haber obtenido el grado académico mediante la tesis presentada al concurso.
- Declaración jurada de autoría y originalidad de la tesis.
- Carta de autorización para la publicación, difusión y uso académico de la investigación.

6. Cronograma

- Convocatoria: 21 de abril de 2025.
- Fecha límite de inscripción y presentación de tesis: 18 de agosto de 2025.
- Comunicación de los ganadores: 17 de noviembre de 2025.

7. Premios del Concurso

Los premios para el primer y segundo lugar son:

- a. Publicación de la tesis por el Centro de Estudios Constitucionales.
- b. Ceremonia de premiación y constancia de reconocimiento para el primer y segundo puesto.

8. Comité Evaluador

Este Comité estará a cargo de la evaluación de las tesis. Sus miembros son magistrados, funcionarios o asesores jurisdiccionales del Tribunal Constitucional y tienen competencia para resolver todo asunto relacionado con el concurso. Sus decisiones son inimpugnables.

El Comité hará una preselección de las tesis presentadas, escogiendo hasta diez (10) trabajos que serán objeto de una evaluación más detallada, conforme a la rúbrica respectiva.

El Comité evaluador podrá conceder como reconocimiento la “mención honrosa” y/o recomendar su publicación. La directora de la Dirección de Estudios e Investigación del Centro de Estudios Constitucionales del Tribunal Constitucional actuará como secretaria técnica.